



Fecha del estudio

Objeto de la contratación

Adelantar la Reposición del sistema de alcantarillado de aguas residuales de la edificación Planta de Tratamiento de Agua Potable del Casco Urbano de Samana, Caldas.

Requerimiento previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. Por parte de la administradora local de EMPOCALDAS Samana, fuimos alertados de la situación de que las aguas servidas del baño del primer piso se estaban reteniendo y al bajar constantemente el tanque del sanitario esta trataba de salirse por la taza, igual sucedía con el desagüe del pollero de la cocina que sostenía el agua utilizada. Se procedió por parte de empleados de la seccional de Samana y se retiró la tapa de una de las cajas de inspección internas y evidenciaron obstrucción en las redes de alcantarillado de piso. Luego vino la visita de este servidor y constato lo ya comentado por los operarios. Se debe reestablecer eficientemente la operación de la planta de tratamiento del casco urbano de Samana, ya que los fluidos (aguas servidas) de la edificación se retienen y hace esto que los operarios tengan que ir a otras viviendas a realizar sus necesidades y por consiguiente presentándose momentos de que no se puede tener presencia constante en los monitores o estructuras del proceso de tratamiento. Es supremamente necesaria la reparación de esta situación, reponiendo las redes de alcantarillado que correspondan.

Conveniencia

Es conveniente realizar la reposición de las redes de alcantarillado de piso, para reestablecer el eficiente servicio, funcionamiento y operación de la planta de tratamiento. Y para esto toca realizar la contratación de personal externo calificado que suministre materiales y realice la mano de obra necesaria para la solución de la problemática.

Oportunidad

Adelantar con recursos de la empresa la contratación de la empresa o persona externa que repare la problemática y que esta nueva tubería de desagüe perdure por varios años en buen funcionamiento.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

1. Experiencia y capacidad técnica: El contratista debe contar con experiencia previa en proyectos similares de arreglos locativos y tener el personal técnico calificado para llevar a cabo las mejoras de manera eficiente y efectiva.
2. Control de calidad: El contratista debe establecer protocolos de control de calidad para garantizar que las mejoras se realicen de acuerdo con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos.
3. Seguridad en el trabajo: Debe implementar medidas de seguridad para proteger a los trabajadores, a los residentes cercanos y al entorno durante la realización de las obras.
4. Comunicación y cooperación: El contratista debe mantener una comunicación eficiente y cooperar con Empocaldas y otras partes interesadas involucradas en el proyecto.
5. Se debe adelantar la obra a todo costo, y esto a través de proceso reglado por el manual de contratación de la Empresa Empocaldas. Las actividades comprenden demolición, excavaciones, instalaciones de tuberías, llenos, morteros, construcción de cajas e inspección, pisos y enchapes.



Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)**

Empleos Generados	3	Población Beneficiada	Casco Urbano de Samana
Coordenadas del sitio de la obra	Samana 5°24'57.81" N 74°59'40.62"		

Reposición del sistema de alcantarillado de aguas residuales de la edificación Planta de Tratamiento de Agua Potable del Casco Urbano de Samana, Caldas.					
PRESUPUESTO OFICIAL.					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>1.</b>	<b>PRELIMINARES</b>				<b>165.000</b>
1.1	Localizacion y replanteo de redes	mts	20,00	8.250	165.000
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>				<b>756.000</b>
2.3	Demoliciones varias pisos, muros en concretos, otros	m3	2,16	350.000	756.000
<b>3</b>	<b>SOBREACARREOS</b>				<b>399.108</b>
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	8,50	46.976	399.108
<b>4</b>	<b>EXCAVACIONES</b>				<b>453.000</b>
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	12,00	37.750	453.000
<b>5</b>	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>				<b>629.430</b>
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	6,00	31.745	190.470
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	4,80	91.450	438.960
<b>6</b>	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>				<b>318.277</b>
6.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3	1,20	91.450	109.740
6.2	Sustitucion en arena limpia para tuberias	m3	1,20	173.781	208.537
<b>7</b>	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				<b>5.141.424</b>
7.1	Cajas de inspección en Concreto 3.000 psi E:0,15m 60x60 (IncluyeBase y cañuela y tapa con refuerzo) H:0,8m a 1,20 m	Un	2,00	841.712	1.683.424
	Mortero T:0,05	m2	26,60	50.000	1.330.000
7.3	Suministro e instalacion Baldosa Tipo Duro piso para piso Baño y cocineta	m2	26,60	80.000	2.128.000
<b>8</b>	<b>OBRAS ACUEDUCTO</b>				<b>1.975.000</b>
8.1	Instalacion tuberia de 6" PVC Sanitaria	ml	19,00	25.000	475.000
8.2	Empalme de 6"	Und	5,00	300.000	1.500.000
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>9.837.239</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				7.341.223
		<b>A</b>		<b>29%</b>	2.128.955
		<b>U</b>		<b>5%</b>	367.061
	<b>COSTO TOTAL OBRAS CIVILES</b>				<b>9.837.239</b>

EXPERIENCIA REQUERIDA



Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

**EXPERIENCIA PROPONENTE** ( ARTICULO 28 DE LA RESOLUCION 0330 DEL 2017 Establece " La experiencia especifica del constructor deberá corresponder al tipo de obra objeto del contrato) : La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado obras de construcción ó reposición de redes de alcantarillado y ó acueducto, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de Tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado. Domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

**EXPERIENCIA DEL DIRECTOR** : Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia especifica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico.

La experiencia especifica del constructor solicitada en caso de participación en consorcios o uniones temporales de tomará el 100% de la experiencia aportada.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
<b>Presupuesto Oficial</b>			

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
9.837.239,00		<b>9.837.239,00</b>

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030808	Rehabilitacion Infraestructura Planta , redes y Bocatomas	9.837.239,00
	<b>TOTAL CDP</b>	

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?**

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>



En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica					
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica					
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica					
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica					
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica					
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica					
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Aplica					
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
						Aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**


**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución

SAMANA, A 0,2 KM DEL CASCO URBANO.
------------------------------------

Plazo de ejecución

30 DIAS CALENDARIO, LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
---



### FORMA DE PAGO

Forma de Pago

MEDIANTE ACTAS PARCIALES Y/O LAS ESTIPULADAS EN EL MANUAL DE CONTRATACION DE EMPOCALDAS.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JAIME MALDONADO MORA	Ing. Supervisor de Zona Oriente EMPOCALDAS
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JAIME MALDONADO MORA	Ing. Supervisor de Zona Oriente EMPOCALDAS

### GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

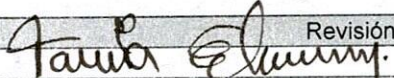
### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato

Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Jaime Maldonado Mora	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Ingeniero Supervisor Zona Oriente	Cargo	Jefe Depto de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica (Secretaría General)			
Firma		Nombre	Dra. TANIA ECHEVERRY RIVERA